

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 6 de noviembre de 2001, por la que se acuerda la publicación de los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fechas 10 de julio y 11 de septiembre de 2001, que resuelven las solicitudes de subvenciones para la cooperación internacional (Tercer Mundo), presentadas a la convocatoria de 2001.

El Decreto 60/2001, de 17 de abril, por el que se regulan las ayudas a países en vías de desarrollo, tiene por objeto establecer los criterios y requisitos exigibles en orden a la distribución de los fondos destinados por la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Cooperación y Desarrollo de los países menos favorecidos, mediante la financiación de acciones que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas, consecución de un desarrollo sostenible y sensibilización de la sociedad extremeña.

Basándose en dicho Decreto se establecieron las líneas objeto de financiación. Una vez presentados los proyectos de cooperación y evaluados los mismos, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura determinó, en sus acuerdos de 10 de julio y 11 de septiembre de 2001, la concesión de subvenciones para la Cooperación Internacional.

Por todo lo expuesto y basándose en las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Dar publicidad a los Acuerdos de fechas 10 de julio y 11 de septiembre de 2001, adoptados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por los que se resuelven las solicitudes de subvención para la Cooperación Internacional que se recogen en los Anexos I y II de la presente Orden.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes o recurso extraordinario de revisión, en los términos y plazos establecidos por el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ambos ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. Podrá interponerse también recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extre-

madura. Todos los plazos deberán ser contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

A N E X O I

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 10 de julio de 2001, acordó resolver favorablemente las solicitudes de subvención para la Cooperación Internacional presentadas a la convocatoria de 2001, por las Entidades que se relacionan, por un importe total de doscientos ochenta y tres millones quinientas mil pesetas (283.500.000 pesetas), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 14.04.313C.790.00, CP/LA 2000.14.004.000700, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2001 y la que corresponda de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 2002.

PROYECTOS DE DESARROLLO

1.—ESCUELA TALLER LA ENCOMIENDA

«Jornadas teórico-prácticas sobre construcción de bóvedas extremeñas», Cuba. Importe subvencionado: 14.500.000 (Expediente n.º 2.021/2001, 2.^a y última anualidad).

2.—SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROTECCION RADIOLOGICA

«Control de calidad en Instituciones Iberoamericanas de mamografía...», varios países. Importe subvencionado: 24.000.000 (Expediente n.º 2.011/2001, 2.^a y última anualidad).

3.—CRUZ ROJA CACERES

«Construcción de un sistema de alcantarillado sanitario...», Honduras. Importe subvencionado: 9.000.000. (Expediente n.º 2030/2001, 2.^a y última anualidad).

«Agua y alcantarillado para Gualel», Ecuador. Importe subvencionado: 14.000.000. (Expediente n.º 2031/2001, 2.^a y última anualidad).

4.—UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

«Apoyo integral en salud mental y drogodependencias a Cuba». Importe subvencionado: 13.000.000. (Expediente n.º 2.074/2001, 2.^a anualidad).

5.—MANOS UNIDAS

«Diversificación productiva y capacitación nutricional...», Perú. Importe subvencionado: 7.300.000. (Expediente n.º 2.006/2001 2.^a y última anualidad).

6.—MPDL - EXTREMADURA

«Rehabilitación de los servicios básicos en Marcovia. Construcción de la Colonia La Paz», Fase II, Honduras. Importe subvencionado: 160.000.000. (Expediente n.º 2068/2001, última anualidad).

7.—MEDICUS MUNDI EXTREMADURA

«Apoyo integral al distrito de Lolodorf», Fase I, Camerún. Importe subvencionado: 41.700.000. (Expediente n.º 2.027/2001, 2.^a y última anualidad).

A N E X O I

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2001, acordó resolver favorablemente las solicitudes de subvención para la Cooperación Internacional presentadas a la convocatoria de 2001, por las Entidades que se relacionan, por un importe total de cuatrocientos tres millones cuatrocientas mil pesetas (403.400.000 pesetas), distribuidos en tres anualidades, correspondiendo 227.400.000 pesetas a la primera anualidad; 141.000.000 de pesetas a la segunda anualidad y 35.000.000 de pesetas a la tercera anualidad.

PROYECTOS DE DESARROLLO Y SENSIBILIZACION**1.—MALINCHE**

«Apoyo a la educación en la zona sur», Granada (Nicaragua). Importe subvencionado: 5.000.000 (Expediente n.º 2.004/2001).

2.—MEDICUS MUNDI EXTREMADURA

«Construcción de un pabellón para enfermos infecciosos...», Rep. Congo. Importe subvencionado: 8.000.00 (Expediente n.º 2.005/2001).

3.—ANDENI

«Ayuda a los orfanatos de la R.P. China y apoyo a la adopción internacional», China. Importe subvencionado: 7.000.000. (Expediente n.º 2007/2001).

4.—CARITAS DIOCESANA MERIDA-BADAJOZ

«Proyecto integral de desarrollo rural...», Perú. Importe subvencionado: 30.000.000. (Expediente n.º 2.012/2001. Proyecto Trianual).

Importe subvencionado: 35.000.000.—(2.^a anualidad).

Importe subvencionado: 35.000.000.—(3.^a anualidad).

5.—CONSEJO DE LA JUVENTUD

«Coopera en el XXI», Sensibilización. Importe subvencionado: 5.000.000. (Expediente n.º 2.015/2001).

6.—ISCOD

«Formación y reciclaje de maestros populares», El Salvador. Importe subvencionado: 14.000.000. (Expediente n.º 2018/2001).

7.—ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA (A.S.E.)

«Reconstrucción y salud comunitaria en el municipio de Tacuba», El Salvador. Importe subvencionado: 80.000.000. (Expediente n.º 2.022/2001. Proyecto Bianual).

Importe subvencionado: 100.000.000. (Segunda anualidad).

8.—AUPEX

«Fomento y canalización de actividades en educación para el desarrollo», Sensibilizac. Importe subvencionado: 5.000.000. (Expediente n.º 2029/2001).

9.—ASOCIACION PAZ Y DESARROLLO

«Desarrollo integral en 3 comunidades rurales del municipio de León», Nicaragua. Importe subvencionado: 14.000.000 (Expediente n.º 2035/2001).

10.—INTERMON

«Fortalecimiento del sistema de apoyo jurídico organizaciones populares», República Dominicana.

Importe subvencionado: 3.500.000. (Expediente n.º 2038/2001. Proyecto Bianual).

Importe subvencionado: 6.000.000. (Segunda anualidad).

«Campaña de educación y sensibilización: Los conflictos armados...», Sensibilización. 1.900.000. (Expediente n.º 2041/2001).

11.—ASOCIACION DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI

«Construcción de primeras viviendas en territorios liberados en Tifarit», Campamentos de refugiados Saharauis. Importe subvencionado: 22.000.000 (Expediente n.º 2039/2001. 2.^a y última anualidad).

12.—CRUZ ROJA ESPAÑOLA (BADAJOZ)

«Abastecimiento de agua potable para el paraje Las Flores», Gua-

temala. Importe subvencionado: 9.000.000. (Expediente n.^º 2049/2001).

13.—FARMACEUTICOS MUNDI

«Establecimiento de Dispensario Popular para medicamentos esenciales en el municipio de Tacuba», El Salvador. Importe subvencionado: 5.500.000. (Expediente n.^º 2058/2001).

14.—LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR. LIGA EXTREMEÑA

«Centro de educación ocupacional y de producción de la industria del vestido», Perú. Importe subvencionado: 8.000.000. (Expediente n.^º 2063/2001, 2.^a y última anualidad).

15.—CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES

«Programa de alfabetización rural en Yurimaguas», Perú. Importe subvencionado: 4.500.000. (Expediente n.^º 2065/2001).

16.—CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA

«Foro de análisis e intervención en cooperación internacional», Sensibilización. Importe subvencionado: 5.000.000. (Expediente n.^º 2069/2001, 2.^a y última anualidad).

Asimismo, acordó no conceder las solicitudes de subvenciones para la cooperación internacional presentadas a la convocatoria de 2001, por las entidades que se relacionan.

1.—MANOS UNIDAS

Proyecto: «Apoyo al sistema de producción sostenible en cinco comunidades del Departamento de San Vicente», El Salvador.

2.—INSTITUTO CUBANO DE RADIO TELEVISION

Proyecto: «Adquisición de recursos técnicos... de radios locales de Cuba».

E igualmente, acordó inadmitir las solicitudes de subvenciones para la cooperación internacional presentadas fuera de plazo a la convocatoria de 2001, por las Entidades que se relacionan:

ENTIDAD: SETEM-EXTREMADURA

PROYECTO: «Bases para el establecimiento de una red de consumo solidario en Extremadura». Sensibilización.

Fecha de entrada de la solicitud: 30-5-2001.

ENTIDAD: Colegio de Arquitectos de Extremadura.

PROYECTO: «Proyecto de cooperación hispano-cubano para la creación de un centro de estudios de arquitectura centroamericana en el convento de Santa Teresa de Jesús de La Habana».

Fecha de entrada de la Solicitud: 28-5-2001.

ENTIDAD: Foro Juvenil (Montevideo)

PROYECTO: «Centro regional de juventud», Uruguay

Fecha de entrada de la Solicitud: 6-6-2001.

ENTIDAD: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (El Salvador).

PROYECTO: «Construcción obras exteriores y equipamiento de una casa de salud en el Cantón El Delirio, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel», El Salvador.

Fecha de entrada de la Solicitud: 6-7-2001.

Mérida, a 6 de noviembre de 2001.

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 5 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Limpieza de la empresa CLECE, S.A. en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres (Expte.: 37/2001).

Visto el contenido del Convenio Colectivo de Limpieza de la empresa CLECE, S.A. en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres, con Código Informático 1000622, de ámbito Local, suscrito el 31-10-2001, entre representantes de la empresa, en representación de una parte y por los representantes de los trabajadores de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-1995); art. 2.c) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-1981); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de